

NORMAS PARA LA DISPUTA DE PRUEBAS DEL CALENDARIO FAP 2021

ACTUALIZADO A DÍA 20/10/2021



CAMPEONATOS DE ARAGÓN Y PROVINCIALES POR EQUIPOS.

El acceso, tránsito y salida del club se hará con mascarilla **obligatoria**, puesta en todo momento. Las mascarillas FFP2 serán siempre SIN VÁLVULA DE EXALACIÓN. En el caso de llevarla, deberá de cubrirse con una mascarilla quirúrgica.

Aforos al 100% en todos los ámbitos. En aquellos eventos en los que la participación de asistentes supere las 1.000 personas en interior y las 2.000 personas en el exterior, al aire libre, deberán elaborar un plan de actuación con medidas de prevención y control.

No se realizará la toma de temperatura a jugadores.

PRUEBAS ABSOLUTAS FEDERADAS (PAF).

El acceso, tránsito y salida del club se hará con mascarilla **obligatoria**, puesta en todo momento. Las mascarillas FFP2 serán siempre SIN VÁLVULA DE EXALACIÓN. En el caso de llevarla, deberá de cubrirse con una mascarilla quirúrgica.

Aforos al 100% en todos los ámbitos. En aquellos eventos en los que la participación de asistentes supere las 1.000 personas en interior y las 2.000 personas en el exterior, al aire libre, deberán elaborar un plan de actuación con medidas de prevención y control.

No se realizará la toma de temperatura a jugadores.

Durante la disputa del torneo, el juez árbitro estará presente junto con el director del torneo o representante del club (designado por el Director del Torneo).

Actividades de hostelería en los recintos deportivos: Los establecimientos de hostelería y restauración ubicados en los centros deportivos donde se celebren competiciones oficiales autonómicas desarrollarán su actividad con sujeción a las normas establecidas en cada momento, con carácter general, para dicho tipo de establecimientos.

En todo caso, estará permitido el consumo de comida y bebida en los recintos deportivos, salvo en las mesas de los citados establecimientos.

NORMAS PARA LA DISPUTA DE PRUEBAS DEL CALENDARIO FAP 2021

CIRCUITO ARAGONÉS DE MENORES (CAM):

El acceso, tránsito y salida del club se hará con mascarilla **obligatoria**, puesta en todo momento. Las mascarillas FFP2 serán siempre SIN VÁLVULA DE EXALACIÓN. En el caso de llevarla, deberá de cubrirse con una mascarilla quirúrgica.

Aforos al 100% en todos los ámbitos. En aquellos eventos en los que la participación de asistentes supere las 1.000 personas en interior y las 2.000 personas en el exterior, al aire libre, deberán elaborar un plan de actuación con medidas de prevención y control.

No se realizará la toma de temperatura a jugadores.

No se permite doblar categoría.

Durante la disputa del torneo, el juez árbitro estará presente junto con el director del torneo o representante del club (designado por el Director del Torneo).

Actividades de hostelería en los recintos deportivos: Los establecimientos de hostelería y restauración ubicados en los centros deportivos donde se celebren competiciones oficiales autonómicas desarrollarán su actividad con sujeción a las normas establecidas en cada momento, con carácter general, para dicho tipo de establecimientos.

En todo caso, estará permitido el consumo de comida y bebida en los recintos deportivos, salvo en las mesas de los citados establecimientos.

“Como Norma común, todos los jugadores, capitanes y entrenadores deberán estar acreditado, además de aceptar el compromiso de cumplimiento de las normas que se adjunten en las bases, además de las Normas que establezcan los clubes”.